

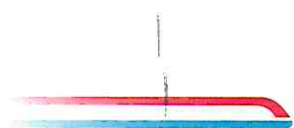
En Santiago, a 6 de Noviembre de 2025, siendo las 15:00 hrs., en las instalaciones de la Superintendencia de Salud, ubicada en Alameda 1449 de la comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en la presencia del Comité Electoral de la elección del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Salud, integrado por Alejandro Ramírez Molina, Jefatura Unidad de Atención de Personas y Participación Ciudadana, de Ximena Gutiérrez Zúñiga Jefatura Unidad de Comunicaciones y de Johanna Pozo Bravo en su calidad de Encargada de Participación Ciudadana, se reúnen para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se ha realizado, entre las fechas 29 y 30 de octubre del presente año, el proceso de votación para la elección de los representantes del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Salud para el período 2025-2028, el que se da por concluido.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución Exenta N° 747 de fecha 7 de julio de 2025, se debe constituir una comisión electoral en el acto electoral, debiendo esta comisión ser integrada por las siguientes personas:

- Jefatura de la Unidad de Atención de Personas y Participación Ciudadana o a quien se determine.
- Jefatura de la Unidad de Comunicaciones, o a quien se determine.
- La persona Encargada de Participación Ciudadana.

TERCERO: Producto de la votación, se determina los siguientes representantes por categoría de acuerdo a los cupos establecidos en el reglamento:



## 1) CATEGORÍA CORPORACIONES – ONGS – FUNDACIONES- ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES/AS, QUE ABOGAN POR LAS TEMÁTICAS DE DERECHOS EN SALUD

En esta categoría se inscribieron válidamente cuatro organizaciones y, de acuerdo con el reglamento del COSOC, contamos con cuatro cupos disponibles. Por lo tanto, tras la revisión de los antecedentes, se acuerda que todas las organizaciones válidamente inscritas pueden quedar registradas en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

| NOMBRE ORGANIZACIÓN                                                  | REPRESENTANTE ELECTO/A    |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS) | María Eliana Díaz Simpson |
| Asociación Nacional de Consejos de Salud (ANCOSALUD)                 | Rosa Vergara Díaz         |
| Asociación Chilena de Voluntarios                                    | Ivanica Ostoic Muñoz      |
| Fundación Me Nuevo                                                   | Cecilia Rodríguez Ruiz    |

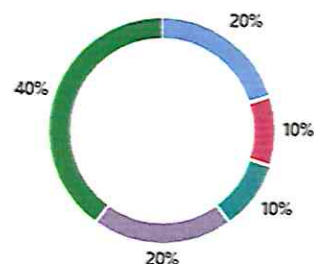
## 2) CATEGORÍA ORGANIZACIONES DE PACIENTES, USUARIOS/AS Y FAMILIARES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD

En esta categoría se inscribieron válidamente cinco organizaciones y, de acuerdo con el reglamento del COSOC, se cuenta con cuatro cupos disponibles. Por lo tanto, tras la revisión de los antecedentes, se procedió a realizar el proceso de votación, quedando los resultados de la siguiente forma:

### 3. VOTA POR 2 CANDIDATOS/AS

[Más detalles](#)

|                                                                 |   |
|-----------------------------------------------------------------|---|
| ● Paulina Saez Alarcón (Fundación Otras Miradas)                | 2 |
| ● Francheska Araya Gutiérrez (Agrupación Munay Misk'i La Ligua) | 1 |
| ● Antonia Cancino (Club de la migraña)                          | 1 |
| ● Ruth Atenas (Corporación VOLAR)                               | 2 |
| ● Gonzalo Tobar Carrizo (Lupus Chile)                           | 4 |



En el caso de las organizaciones que obtuvieron un voto cada una, la situación se dirime conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del COSOC, el cual señala que, en caso de empate entre dos o más candidatos o candidatas, se considerará con mayor votación a la persona que represente a la organización con la personalidad jurídica más antigua. En este caso, dicha condición corresponde a la organización de pacientes Agrupación Munay Miski de La Ligua.

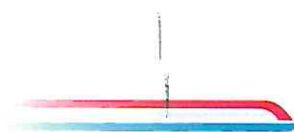
Quedan válidamente inscritas en el COSOC las siguientes organizaciones:

| <b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>                  | <b>REPRESENTANTE ELECTO/A</b>        |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|
| Fundación Otras Miradas                     | Paulina Margot Sáez Alarcón          |
| Agrupación Oncológica Munay Misk'i La Ligua | Francheska del Pilar Araya Gutiérrez |
| Agrupación Lupus Chile                      | Gonzalo Tobar Carrizo                |
| Corporación Pro Ayuda al Enfermo Reumático  | Ruth María Atenas                    |

### **3) CATEGORÍA CONSEJOS DE DESARROLLO LOCAL APS, CONSEJOS CONSULTIVOS HOSPITALES, COSOC SERVICIOS DE SALUD**

| <b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>                              | <b>REPRESENTANTE ELECTO/A</b>   |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Consejo de la Sociedad Civil De Servicio de Salud Ñuble | Segundo Sánchez Ortiz           |
| Consejo de Desarrollo Cesfam Tucapel                    | Guillermo Pinochet Oñate        |
| Consejo de la Sociedad Civil Servicio de Salud Osorno   | María Eugenia Jaramillo Oyarzún |
| Consejo de Desarrollo en Salud Cesfam Rosita Renard     | Livia Rossana Garcia Maldonado  |

En esta categoría se inscribieron válidamente cuatro organizaciones y, de acuerdo con el reglamento del COSOC, contamos con cuatro cupos disponibles. Por lo tanto, tras la revisión de los antecedentes, se acuerda que todas las organizaciones válidamente inscritas pueden quedar registradas en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).





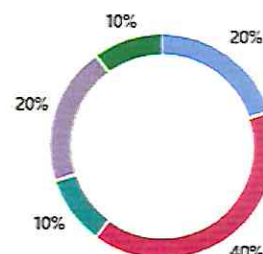
#### 4) CATEGORÍA ORGANIZACIONES RELACIONADAS A LA TEMÁTICA MULTICULTURAL, MIGRANTES, GÉNERO, SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

En esta categoría se inscribieron válidamente cinco organizaciones y, de acuerdo con el reglamento del COSOC, se cuenta con tres cupos disponibles. Por lo tanto, tras la revisión de los antecedentes, se procedió a realizar el proceso de votación, quedando los resultados de la siguiente forma:

3. A CONTINUACIÓN INDIQUE 2 PREFERENCIAS DE ESTE LISTADO

[Más detalles](#)

|                                                               |   |
|---------------------------------------------------------------|---|
| MARIA JOSE GALLARDO (FUNDACION DIGNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD) | 2 |
| DAISY BARRAZA (MESA COMUNAL MUJERES)                          | 4 |
| YESENIA CHACANA GARRIDO (ASOCIACION DIAGUITAS TALINAY)        | 1 |
| XIMENA BRUZZA ROJAS (FUNDACION MUDECU)                        | 2 |
| DIGUI DOMINGUEZ MARTINEZ (RED INCLUSION Y APOYO NIÑA DEL MAR) | 1 |



Quedan válidamente inscritas en el COSOC las siguientes organizaciones:

| NOMBRE ORGANIZACIÓN                     | REPRESENTANTE ELECTO/A        |
|-----------------------------------------|-------------------------------|
| Fundación Dignidad, Libertad E Igualdad | Maria José Gallardo Rodríguez |
| Mesa Comunal De Mujeres                 | Daisy Barraza Araya           |
| Fundación MUDECU                        | Ximena Bruzza Rojas           |

Siendo las 16:00 hrs., y sin más que agregar, se procede a la firma de la presente acta en señal de conformidad.

ALEJANDRO RAMÍREZ MOLINA  
JEFATURA UNIDAD DE ATENCIÓN DE PERSONAS  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JOHANNA POZO BRAVO  
ENCARGADA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

XIMENA GUTIERREZ ZUNIGA  
JEFATURA UNIDAD DE COMUNICACIONES